

RESOLUCIÓN N° 982 /2019

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 28 MAR 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 30660, de fecha 27 de marzo del 2019;
2. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 39, de fecha 09 de mayo de 2011, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
3. Informe Sanitario N° 1713405321, de fecha 04 de junio de 2018, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
4. Ordinario 30/161, de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con la patente N° 9-755822, a nombre **COMERCIAL KRONA LIMITADA**, Rut. 76.754.171-6, con domicilio comercial en **MANZANO N° 489, LOCAL 5**, de **PROVISORIO a DEFINITIVO**, para que ejerza el giro "**BODEGA DE ARTÍCULOS DE DECORACIÓN DE MADERA, ARTÍCULOS PLÁSTICOS, PAPEL Y TEXTIL CON SALA DE VENTA**", en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 93, de fecha 09 de enero del 2019, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/sma
27.03.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE